



RESOLUCIÓN No.

009551

FECHA:

09 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

El Secretario de Gobierno de del Departamento del Cesar, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 1575 de 2012, y la Resolución 1127 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, determina en su artículo 2 que: *"La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado."*

Que según lo establecido por el artículo 23 ibidem, el Consejo de Oficiales es la máxima autoridad de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y como tal le compete además de la elección del Comandante quien será su representante legal, la elección de Dignatarios y las demás que determine la Junta Nacional de Bomberos. Así mismo, nombrar el Revisor Fiscal quien será externo a los Cuerpos de Bomberos.

Que el 23 de abril de 2025, se presentó por parte del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Paz - Cesar, la documentación conforme a los lineamientos de la Resolución 1127 de 2018, para el reconocimiento e inscripción de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de la Paz - Cesar, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

Que el Delegado Departamental de Bomberos del Departamento del Cesar, certificó previa a la elección de Comandante, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la resolución 1127 de 2018, por parte de la señora CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.971.941.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 1127 de 2018, la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cesar, una vez revisada y analizada la documentación aportada por el Secretario del Consejo de Oficiales, considera pertinente reconocer e inscribir a los Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Paz – Cesar, e Inscribir al Revisor Fiscal, conforme a las Actas No. 001 del veintitrés (23) marzo del 2025 y No. 002 del treinta (30) marzo del 2025.

COMANDANTE:	CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No 26.871.941,
PRESIDENTE:	RUBEN DARIO JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.035.986
VICEPRESIDENTE:	MARIA ANGELICA ROBLES ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.607.667
SECRETARIO:	LISET YOBANA RAMIREZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.516.296
TESORERO:	CAMPO ELIAS ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.171.807

REVISOR FISCAL	ELICETH MARGARITA ZULETA VILLAZON, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.067.806.537, quien fue designada por el periodo de un (1) año.
----------------	---

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

📍 Calle 16 # 12 - 120 Edificio Alfonso López Michelsen Valledupar - Cesar - Colombia  
✉ [contactenos@cesar.gov.co](mailto:contactenos@cesar.gov.co) ☎ 605 5885602 📱 Gobcesar 📧 GobdelCesar  
🏠 Gobernación del Departamento del Cesar



**RESOLUCIÓN No.** 009551 **FECHA:** 09 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer e inscribir como dignatario de la Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Paz - Cesar:

- **COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL:** CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No 26.871.94.
- **PRESIDENTE:** RUBEN DARIO JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.035.986
- **VICEPRESIDENTE:** MARIA ANGELICA ROBLES ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.607.667
- **SECRETARIO:** LISET YOBANA RAMIREZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.516.296
- **TESORERO:** CAMPO ELIAS ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.171.807

Todos ellos elegidos para el periodo cuatro (4) años a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir como Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Paz - Cesar a la señora:

- **ELICETH MARGARITA ZULETA VILLAZON**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.806.537, quien fue designada por el periodo de un (1) año. a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Junta Departamental de Bomberos del Cesar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, Cesar a los

09 JUN 2025

  
**EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ**  
Secretario de Gobierno Departamental

Elaboro: Carlos Roberto Osorio B- Profesional Especializado S.G.D